

17/06/2022

Fiscalía Centro Norte obtiene el máximo de penas contra acusados por robo con homicidio de niña en Huechuraba

- **Presidio perpetuo calificado y 10 años de internación en régimen cerrado son las penas que finalmente deberán cumplir los autores del delito de robo con homicidio de la niña Tamara Moya Almonacid**, tras haber sido declarados culpables como autores del crimen, hecho registrado el 28 de febrero de 2021, cuando la pequeña regresaba a su domicilio junto a su madre, en la comuna de Huechuraba.
- 
- El 2do Tribunal Oral en lo Penal acogió los antecedentes de la acusación que presentó la **Fiscalía Metropolitana Centro Norte** y que fueron **expuestos en el juicio por los fiscales José Morales y Ulises Berrios** logrando acreditar la participación del adulto Alan Gallardo Vilches y el adolescente PVJ en el crimen: Específicamente, en la investigación realizada junto a la PDI se estableció que interceptaron el vehículo que conducía Camila Almonacid, madre de Tamara, con la finalidad de robarlo y que cuando ésta se disponía a descender del automóvil, dispararon hacia una ventana impactando a la niña de 5 años, causándole la muerte.
 - Además del delito de robo con homicidio, los imputados fueron declarados culpables de otros ilícitos que les imputó la Fiscalía Centro Norte. En el caso de Gallardo, el tribunal lo condenó además por 2 delitos de robo con intimidación, tráfico de drogas y tenencia de vehículo robado. El adolescente PVJ, en tanto, fue condenado además por 3 robos con intimidación y una tenencia de vehículo robado.